

Asesoría General de Gobierno

Decreto Seg. N° 639

DESIGNASE CON EL GRADO DE OFICIAL AYUDANTE TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA ORIENTADA A LA FORMACION POLICIAL Y OFICIAL SUB ADJUTOR AYUDANTE TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA ORIENTADA A LA FORMACION PENITENCIARIA A LOS CADETES DE TERCER CURSO

San Fernando del valle de Catamarca, 20 de Abril de 2020.

VISTO:

El Expediente EX-2020-00007681-CAT-PC#SSD, por el cual Jefatura de Policía de la Provincia, solicita la designación, de Oficiales Ayudantes - Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial y Oficiales Sub Adjutor Ayudante Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Penitenciaria; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 03, en NO-2020-00007692-CATPC#SSD, obra Nota E.C. N° 02/20 por la cual el Director de la Escuela de Cadetes de Policía «Tte. General Juan Domingo Perón», solicita el Alta como Oficial Ayudante-Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial-, pertenecientes a la Promoción N° 64° - Ciclo Lectivo 2019, y el Alta como Oficial Sub Adjutor Ayudante Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Penitenciaria, de la Promoción N° 04° - Ciclo Lectivo 2019, en razón de reunir los requisitos exigidos por la legislación vigente para el egreso, a partir del 26 de Diciembre de 2019 fecha en la cual empezaron a cumplir servicio.

Que a orden 04/09, páginas 01 a 49, obran copias del Documento Nacional de Identidad, constancias de CUIL y copias de libro matriz expedidos por el IES Policial de las personas a designar como Oficial Ayudante Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la formación Policial, pertenecientes a la Promoción N°64° - Ciclo Lectivo 2019.

Que a orden 10, páginas 01/60, obran copias del Documento Nacional de Identidad, constancias de CUIL y copias de libro matriz expedidos por el IES Policial de las personas a designar como Oficial Sub Adjutor Ayudante Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Penitenciaria, de la Promoción N° 04° - Ciclo Lectivo 2019.

Que a orden 14, en IF-2020-00009423-CATAL#PC, interviene Asesoría Letrada General de la Policía de la Provincia, mediante Dictamen D.A.L.G. N° 010/2020, de fecha 07 de Enero de 2020, manifestando que no existen objeciones legales que formular al requerimiento solicitado, sugiriendo la prosecución del trámite de designación, en virtud de haber cumplido los causantes los requisitos exigidos por la legislación vigente para obtener el egreso como Oficial Ayudante - Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial, y como Oficial Sub Adjutor Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Penitenciaria, conforme las previsiones del artículo 27° inc. b) de la Ley Orgánica de la Policía N° 4663, en concordancia con lo estipulado por el artículo 54° inc. f) de la Ley de Seguridad Pública N° 5429. Tratamiento aparte merece la situación de los Cadetes de Tercer Curso correspondientes a la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial, a los Agentes OCHOA, Braian Emanuel, D.N.I. N° 37.743.542 y REGALADO, Lucas David, D.N.I. N° 37.463.542, ambos actualmente efectivos de la Policía de la Provincia, y el Cadete de Tercer Curso en la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Penitenciaria, HEREDIA, José Miguel, D.N.I. N° 35.560.428 actual personal del Servicio Penitenciario Provincial revistiendo la jerarquía de Cabo, para quienes previo a solicitarse sus correspondientes altas como Oficiales Ayudantes y Sub Adjutores resulta insoslayable y necesario tramitar en carácter urgente sus correspondientes bajas como actuales personal de tropas policial (Agentes) y suboficial penitenciario (Cabo) a los efectos de evitar incurrir en incompatibilidades funcionales, una vez obtenido el pertinente instrumento legal de baja se deberá proseguir con el alta requerida de los mismos.

Que a orden 16, en NO-2020-00011659-CATPC#SSD, obra nota J.P. N° 07/2020, por la cual el Jefe de la Policía de la Provincia, solicita al Poder Ejecutivo Provincial el ALTA de los Cadete del Tercer Curso de la Escuela de Cadetes de la Policía, como Oficial Ayudante -Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial-, y Oficial Sub Adjutor Ayudante -Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Penitenciaria-, los cuales han concluido con todas las exigencias académicas del Instituto de Educación Superior de la Policía de Catamarca, obteniendo el título de «Oficial Ayudante Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial» y de «Oficial Sub Adjutor Ayudantes Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Penitenciaria» respectivamente, por haber cumplido con las exigencias Académicas establecidas para el Ciclo Lectivo 2019.

Que a orden 19, en IF-2020-00014558-CAT-MSEG, Asesoría Legal del Ministerio de Seguridad, mediante Dictamen M.Seg N° 06/20, sugiere hacer lugar al pedido efectuado por el Jefe de Policía de la Provincia, debiéndose dictar el acto administrativo pertinente (Decreto) que designen al grado de Oficial Ayudante -Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial-, y Oficial Sub Adjutor -Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Penitenciaria-, pertenecientes a las promociones 64 y 04 respectivamente, ello, con motivo de haber completado las exigencias y exámenes académicos correspondientes a los espacios curriculares del Ciclo Lectivo correspondiente al año pasado próximo (2019).

Que a orden 34, pág. 01/03, obra Informe N° IF2020-00207131-CAT-DECP#SSP, de fecha 15 de Abril de 2020 de la Subsecretaría de Presupuesto, expresando que la presente gestión se encuentra comprendida en las previsiones de la Norma II. a) del Anexo II del Decreto Acuerdo N° 83/2020, que dispone que el Titular del Poder Ejecutivo Provincial a través del dictado del pertinente instrumento legal (Decreto), es la única autoridad competente para la incorporación y restructuración de los cargos comprendidos en el Artículo 7° de la Ley de presupuesto.

Que a orden 44, pág. 01/04, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen de Firma Conjunta N° IF-2020-00214512-CAT-AGG, de fecha 19 de Abril de 2020, manifestando que considera pertinente la emisión del pertinente acto administrativo (Decreto) por parte del Poder Ejecutivo.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°.- Dése de Baja como Agente de Policía a los Ciudadanos OCHOA, Braian Emanuel, D.N.I. N° 37.743.542 y REGALADO, Lucas David, D.N.I. N° 37.463.847, con retroactividad al 26 de Diciembre de 2019.

ARTICULO 2°.- Dése de Baja como Cabo del Servicio Penitenciario al señor HEREDIA, José Miguel, D.N.I. N° 35.560.428, con retroactividad al 26 de diciembre de 2019.

ARTICULO 3°.- Designase, con retroactividad al 26 de diciembre de 2019, en la Policía de la Provincia de Catamarca, con el grado de «Oficial Ayudante -Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial», a los Cadetes del Tercer Curso que se detalla en el Anexo I del presente expediente.

ARTICULO 4°.- Designase, con retroactividad al 26 de diciembre de 2019, en el Servicio Penitenciario Policial, con el grado de «Oficial Sub Adjutor Ayudante -Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la formación Penitenciaria», a los Cadete de Tercer Curso que se detallan en el Anexo II del presente expediente.

ARTICULO 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

ARTICULO 6°.- Tome conocimiento a sus efectos: Ministerio de Seguridad, Policía de la Provincia, Servicio Penitenciario Provincial, Dirección Provincial de Gestión de la Información, UPE Centro de Control del Gasto en Personal y Subsecretaría de Presupuesto.

ANEXO I

EX - 2020 - 00007681 - CAT#SSD
NÓMINA DE CADETES DE TERCER CURSO, SOLICITANDO EL ALTA
COMO OFICIALES AYUDANTES

"Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientado a
la Formación Policial" - Promoción N° 64

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.
1	ARIZA, ROCIO ANDREA EVANGELINA	38.016.774
2	SORIA, FAVIO NICOLÁS	37.306.333
3	TAPIA, CRISTIAN ISMAEL	39.997.640
4	VELIZ, CRISTIAN GONZALO	39.016.276
5	BARRIONUEVO, HERNÁN GUSTAVO	39.807.339
6	SALAS, MATHIAS LUCIANO	41.624.080
7	CARRIZO, RICARDO DANIEL	39.540.927
8	CARDENES, KEVIN JAVIER	37.553.644
9	PACHECO, IGNACIO ALONSO	38.753.234
10	CARRIZO, LEONARDO ANDRÉS	41.038.940
11	PALACIOS, ERNESTO IVAN	38.225.155
12	MAURENCIG, DANIEL SEBASTIAN	37.576.497
13	ROMERO, BRIAN LEONARDO	41.475.282
14	PEDRAZA, PAMELA JAZMÍN	39.998.781
15	MORENO, FRANCO EMANUEL	38.753.058
16	REGALADO, HUGO MARCELO	36.913.273
17	TEJEDA, WALTHER HERNÁN	41.264.453
18	ORMACHEA, JUAN EXEQUIEL	39.806.946
19	ESCALANTE, FERNANDO EZEQUIEL	18.896.319
20	VALDEZ, GABRIEL RODRIGO	41.264.110
21	MORENO, LUCIANO RODOLFO	38.753.071
22	NIEVA, GONZALO NERI	39.015.045
23	PICÓN, ALDANA DEL VALLE	41.808.019
24	ROMERO BARRIONUEVO, EDGAR LEONARDO	40.598.103
25	FIGUEROA, CARLOS MARCELO	38.755.096
26	LOBOS, DENISE ALEXANDER	37.554.077
27	MENA AGUIRRE JENNIFER AILEN	40.814.585
28	NIEVA, ARNALDO EZEQUIEL	39.998.391
29	ORTIZ, RAMÓN ANDRÉS	39.807.361
30	VEGA CERDA, SANDRA MARIEL	38.225.322
31	BAYON, RICARDO YOEL	38.232.545
32	SOSA, CRISTIAN JOSÉ IGNACIO	40.724.500
33	ARREGUEZ, CARLOS RAMÓN	40.433.978
34	CASTILLO, MARÍA CAROLINA	39.017.195
35	CONDORI, BRAIAN RAFAEL	41.279.075
36	ORTEGA, JONATHAN MATIAS	38.743.218
37	NORIEGA, RAÚL RICARDO	39.012.269
38	REGALADO, LUCAS DAVID	37.463.847
39	ORTEGA CHAZARRETA, CRISTIAN DEL VALLE	39.015.536
40	VÁZQUEZ, EFRAÍN EVARISTO	39.540.845
41	CARRIZO CARRIZO, FLORENCIA CARLA NAHIR	42.049.195
42	ROMERO, JAVIER ADRIÁN EDGARDO	43.995.957
43	VEGA JONATHAN RODRIGO	41.186.737
44	BRAVO, PAULA ARIANA	38.225.339
45	NIEVA, GONZALO MIGUEL ANGEL	41.015.271
46	SANTUCHO BASUALDO, FRANCO EMILIANO	37.743.844
47	AIBAR, JOSÉ GASTÓN	38.753.067
48	PÉREZ, JUAN JOSÉ	39.541.721
49	VEGA, ROMINA ANAHI	39.998.393
50	SOBRECASA, NERY FERNANDO	40.599.854
51	URQUIZA, NAHUEL LUIS	41.279.369
52	VELIZ, GONZALO MARTIN	40.432.307
53	CÓRDOBA, ENZO GASTÓN	40.599.292

54	BUSTAMANTE, DANTE FACUNDO	39.997.055
55	OCHOA, BRAIAN EMANUEL	37.743.542
56	CARRIZO, JHONATAN ADRIÁN	36.118.966
57	AVALOS, NICOLÁS EMANUEL	37.642.506
58	CABERO, MAXIMILIANO EMMANUEL	41.749.410
59	FIGUEROA MARCELO GONZALO	38.202.437
60	ACOSTA, MAURO FRANCO	41.187.346
61	MIRANDA, JORGE NICOLÁS	38.753.757
62	PACHADO, ROCÍO AGUSTINA	40.814.601
63	ARAYA, ESTEBAN YOEL	38.762.838
64	MOYA, ÓSCAR FRANCISCO	40.433.392
65	VAQUEL NAVARRO, MANUEL MARCELO AGUSTÍN	40.961.881
66	CORONEL, RONAN DAVID	39.807.221
67	RIVAROLA, ENZO ALBERTO	39.998.757
68	MAZA, SILVIO CATRIEL	39.998.390
69	SÍLVA PAEZ, DAIANA SILVANA	40.599.904
70	SOTOMAYOR, JAVIER ALEJANDRO	38.225.571
71	SOSA AGÜERO, MAURICIO LEOPOLDO	39.013.623
72	OVIEDO, WALTER MARIANO	37.553.249
73	VILLANUEVA, EDGAR EMMANUEL	38.755.000
74	CÓRDOBA, KEVIN LEONEL	39.014.859
75	SALGUERO, MAURICIO ENRIQUE	41.264.022
76	MOREIRA, CARLOS FACUNDO	41.038.977
77	TANQUIAS, FABRIZIO EXEQUIEL	41.186.732
78	GONZÁLEZ, EVER EDUARDO	38.203.458
79	SÁNCHEZ, MARCOS LUIS	38.754.254
80	TITO, CRISTIAN RODOLFO	39.012.638
81	PAREDES, FRANCO ARIEL	40.961.882
82	SORIA, DANIEL FERNANDO	39.014.397
83	CASTRO, FACUNDO LEONEL	37.632.289
84	AGÜERO, BRAIAN DARÍO	42.016.391
85	HERRERA, LUCIANO RUBÉN	37.464.949
86	PINO, EZEQUIEL ALEJANDRO	41.038.691
87	DELGADO, ROSA NOELIA	37.743.560
88	GODOY, SIXTO ALONSO	39.541.176

ANEXO II

EX - 2020 - 00007681 - CAT#SSD

NÓMINA DE CADETES DE TERCER CURSO, SOLICITANDO EL ALTA COMO OFICIALES SUB ADJUTOR AYUDANTE

**"Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientado a
la Formación Penitenciaria" - Promoción N° 04**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.
1	MAMANI AIBAR, CARLOS NOEL	39.997.187
2	GUERRERO, ROQUE GONZALO	38.223.619
3	PACHECO, ARIEL MAXIMILIANO	41.264.372
4	VILDOZA, JANET DEL VALLE	37.464.579
5	OLMOS, KEVIN LEONEL	39.998.733
6	ALBARRACIN, LOURDES BELÉN	41.376.747
7	LIZARRAGA, PABLO AGUSTÍN	40.953.865
8	HEREDIA JOSE MIGUEL	35.560.428
9	PAREDES VEGA, JAVIER ALEJANDRO	41.808.016
10	MAIDANA NIEVA, KEVIN AXEL FABIÁN	40.927.181
11	DÍAZ, ROMINA MARIBEL	38.225.334
12	CATIVA ARIAS, ÁNGEL DAMIÁN	37.741.312
13	TANQUIAS, ANDRÉS HÉCTOR DEL VALLE	40.433.919
14	GONZÁLEZ, MARCOS ADRIÁN	38.225.179
15	HERRERA, JORGE MAXIMILIANO DEL VALLE	40.961.887

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*